



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, - 1 NOV 2019



Señor (a)  
**ANGEL MARIA MALAGON**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-10750

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega  
Abogada-Contratista

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-10750

Fecha: 21/oct./2019 04:09 PM  
Dependencia: 20 - Personería Delegada  
para el Ministerio Público en asuntos  
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito  
Séne. 41 - VEEDURÍAS  
Anexos:  
No. Folios: 1

Bucaramanga,  
Familia Ruiz Bolívar  
Dirección:  
Carrera 11 No. 34-16/40  
Ciudad:  
Bucaramanga  
Departamento:  
SANTANDER  
Código Postal: 5800002 de  
Envío: 5800002

ora.  
**SEÑORA MARÍA MALAGÓN.**  
4 # 46 interior 15 kilómetro 1.  
los sauces, Vía Pamplona.  
Bucaramanga.

**ASUNTO:** Información de veeduría bajo radicado interno N° 9516-2016.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de Septiembre de 2019, a la Inspección en Descongestión #2 Bucaramanga quienes conocen del proceso con radicado 32793, donde se logra evidenciar que desde la última visita realizada el 11 de junio de 2019, al predio ubicado en el Kilómetro 1 vía pamplona calle 14.46 interior 1 del barrio los sauces se solicitó a la secretaria de planeación realizar visita técnica de control urbanístico al predio con el fin de verificar y determinar la naturaleza de la infracción y poder proceder a imponer las multas pertinentes.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

**Para contestar esta comunicación referir el RAD. 9616-2016.**

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

20-

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

